



JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS 2021



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1

Memoria técnica del proyecto:

Descripción de las actividades realizadas, cumplimiento calendario, cambios introducidos.

Resultados e impacto del proyecto: grado de consecución de objetivos, desarrollo de las actividades, número de personas destinatarias, impacto social...

Dossier de prensa.

Colaboración con otros agentes.

Evaluación general y propuestas de mejora.

Como ha contribuido el programa al proyecto.

2

Memoria económica del proyecto:

Relación de ingresos (aportaciones económicas).

Relación de justificantes de gastos **totales** del proyecto.

3

Declaración responsable:

Según modelo facilitado en la web.



Se debe justificar el **100%** del proyecto

Plazo: Hasta el **30 de noviembre de 2022**

Fecha de gastos imputables del **1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2022**. Podrán imputarse, con cargo a la ayuda concedida, gastos devengados desde el 1 de enero de 2021 siempre que se justifique su relación con la ejecución del proyecto apoyado.

Atención a los **gastos no subvencionables**

Facturas a nombre **del receptor de la ayuda**

ALGUNAS CONSIDERACIONES

Consideración IVA

El IVA se considera deducible excepto en las empresas que lo pueden devengar, en este caso, los importes se considerarán sin IVA.

Formato justificantes

Facturas con justificante de pago.
Recibos que consten pagados (importes pequeños, máximo 10%).
Nóminas con justificante de pago.
Autónomos: Adecuación a lo presupuestado

Documentación

Recordad que, una vez entregada la justificación, deberéis poder demostrar con los documentos originales la validez de la documentación. Muestra aleatoria.

Suspensiones

En caso de nuevas suspensiones se facilitarán las prórrogas para la realización y justificación de los proyectos. Posibilidad de cambio de conceptos.

MODELO INGRESOS

INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Ayuda obtenida del programa InnovaCultural	
Otros Ingresos (*) (Desglosar en las filas inferiores las otras fuentes de financiación obtenidas)	
<i>Fuente 1</i>	
<i>Fuente 2</i>	
<i>Fuente 3</i>	
TOTAL	0,00 €

(*) Incluir ingresos en especies (valorados)

En el caso de incluir ingresos en especies, se deberán acreditar con un certificado acreditativo del proveedor, con concepto y valoración en euros del aporte

MODELO GASTOS SUBVENCIONABLES PERSONAL CONTRATADO

GASTOS SUBVENCIONABLES Y FINANCIADOS CON CARGO A LA AYUDA INNOVACULTURAL (2)					
2. PERSONAL CONTRATADO					
FUNCION	NOMBRE Y APELLIDOS	MES	IMPORTE BRUTO	CUOTA SS EMPRESA	IMPORTE TOTAL
TOTAL					0,00 €

MODELO GASTOS SUBVENCIONABLES SALARIO BENEFICIARIO

GASTOS SUBVENCIONABLES Y FINANCIADOS CON CARGO A LA AYUDA INNOVACULTURAL (3)					
3. SALARIO BENEFICIARIO (PERSONA FÍSICA)					
FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	MES	IMPORTE	CUOTA AUTÓNOMO	IMPORTE TOTAL
					0,00 €
Total					0,00 €

MODELO GASTOS FINANCIADOS OTROS INGRESOS

GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A OTROS INGRESOS

1. GASTOS GENERALES

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	NIF	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IVA ^[1]	% IVA	IMPORTE TOTAL
						0,00 €		0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
								0,00 €
TOTAL								0,00 €

[1] Si la empresa devenga el IVA no debe consignarse como gasto, es decir, considerar %IVA=0

2. APORTES EN ESPECIE

FECHA	PROVEEDOR	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL				0,00 €

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

- *Acceder al manual de justificación a través del enlace en la web: <https://programa-innova.es/cultural/justificacion/>*
- *Descargar en el mismo enlace el **modelo de justificación económica para rellenar** y el **modelo de declaración responsable**.*
- *Elaborar la **memoria técnica**.*
- *Enviar por correo electrónico a **cultural@programa-innova.es**.*

Te acompañaremos durante todo el proceso.

Si tienes cualquier duda escribe un email a cultural@programa-innova.es.

¡O nos llamas al 933 194750! Mariana, Gemma o Laura te respondemos.

